



# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

## Acuerdos de la Junta Electoral Central

**Sesión JEC: 15/04/2021**

**Núm. Acuerdo: 228/2021**

**Núm. Expediente: 321/538**

### **Objeto:**

Solicitud de datos de los representantes de las formaciones políticas en las Oficinas Consulares con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid de 4 de mayo de 2021.

### **Acuerdo:**

1.- Trasladar a la Junta Electoral Provincial de Madrid para que requiera a los representantes generales de las candidaturas que, a la mayor brevedad, comuniquen a esta Junta Electoral Central la relación de representantes que deseen estar presentes en las oficinas consulares durante la jornada de depósito de voto en las urnas, al objeto de su traslado posterior por la misma a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, utilizando el cauce y formato que se menciona en su escrito, antes de que se abra el plazo de depósito del voto en urna el viernes 30 de abril.

Por otra parte, aun cuando la Junta tiene declarado en sus Acuerdos de 17 de mayo de 2011 y de 12 de noviembre de 2012, que es razonable que en determinadas oficinas consulares pueda limitarse a dos los representantes de cada partido presentes en cada momento, siempre que se admita la sustitución de los mismos a lo largo de los días en los que es posible ejercer el derecho de voto en las urnas ubicadas en las Oficinas Consulares, de acuerdo con el artículo 75 de la LOREG, la actual situación de pandemia aconseja reducir a uno el número de representantes de cada formación política presentes en la Oficina Consular.

2.- En relación con lo dispuesto en el **artículo 75.8 de la LOREG**, la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares **deberá remitir los originales de las actas expedidas por los funcionarios consulares a la Junta Electoral Provincial de Madrid, debiendo adelantar una copia de dichas actas por correo electrónico a la citada Junta Electoral Provincial.**

### **Descriptor de materia:**

EMBAJADAS Y CONSULADOS

REPRESENTANTE ELECTORAL